



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

Expediente número 90SE/2020

#### **RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS PREVIOS Y PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA UN PROYECTO LIFE**

Visto expediente *número 90SE/2020* del Área de Contratación, relativo al CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS PREVIOS Y PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA UN PROYECTO LIFE y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe justificativo de la necesidad del contrato.

2º.- Informe técnico del Servicio de Protección Ambiental de la Concejalía de Medio Ambiente, en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de evitar la aplicación de los umbrales previstos para el contrato menor.

3º.- Informe del Servicio de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 800 de la sesión celebrada el día cuatro de julio de dos mil diecinueve, publicado en el BOP de 15/07/2019)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiendo cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto con el informe que se incorpora a la documentación contractual y motivada en la asistencia técnica para la realización de los trabajos previos y la presentación de la documentación necesaria para un proyecto LIFE con el fin de implicar al canal HORECA en la gestión diferenciada de sus residuos, y que se asume por este órgano de contratación, **ADJUDICAR, el contrato menor de servicios para la asistencia técnica para la realización de trabajos previos y presentación documentación para un proyecto LIFE**, a la mercantil ZABALA INNOVATION CONSULTING, S.A., que se compromete a ejecutar el mismo por un





## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

Expediente número 90SE/2020

importe de 14.700 € al que corresponde por IVA la cuantía de 3.087 €, totalizándose la oferta en **17.787 €**

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0203 16211 22706, denominada ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS del presupuesto de 2020.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

Código seguro de verificación: **CSBGPL8Q54R307QMGSE1**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele PERES ORTIS SEBASTIAN  
Rubricado al mar ROBLES MARTIN MERCEDES

/TENIENTE ALCALDE 26-10-2020 12:36:27  
/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA 22-10-2020 13:52:30

Contiene 2  
firmas digitales

